

## CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Quito, 14 de mayo de 2018.

Por disposición del Señor Alcalde, Dr. Mauricio Rodas Espinel, y de conformidad a los artículos 60 literal c), 90, literal c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convoco a usted a la Sesión Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, que se llevará a cabo el **JUEVES 17 DE MAYO DE 2018**, a las **09h00**, con el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

- I. Himno a Quito.
- II. Conocimiento y aprobación de las siguientes actas del Concejo Metropolitano<sup>1</sup>:
  1. Acta No. 165-E, de la Sesión Extraordinaria de 23 de junio de 2017;
  2. Acta No. 166-E, de la Sesión Extraordinaria de 27 de junio de 2017;
  3. Acta No. 167-O, de la Sesión Ordinaria de 29 de junio de 2017;
  4. Acta No. 168-E, de la Sesión Extraordinaria de 11 de julio de 2017;
  5. Acta No. 169-O, de la Sesión Ordinaria de 13 de julio de 2017; y,
  6. Acta No. 170-O, de la Sesión Ordinaria de 27 de julio de 2017.
- III. Entrega de la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad "Marieta de Veintimilla" a favor de la Unidad Educativa "Johann Strauss", conforme lo resuelto por la Comisión de Mesa.
- IV. Conocimiento del expediente relacionado con la sentencia No. 197-16-SEP-CC, emitida por la Corte Constitucional, y analizado por la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio; y, resolución al respecto.
- V. Conocimiento del informe de Procuraduría Metropolitana por el cual solicita la autorización para desistir de la continuación del juicio de expropiación No. 17312-2012-1202, en contra de los cónyuges Gonzalo Montaluisa y Blanca Odila Salazar Castro; y, resolución al respecto.
- VI. Conocimiento y resolución sobre los informes emitidos por la Comisión de Uso de Suelo que se detallan a continuación:

<sup>1</sup> Las actas descritas en el punto II, del numeral 1 al 3, del orden del día, fueron puestas en conocimiento de los integrantes del Concejo, mediante Circular No. SGC-2018-031, de 16 de abril de 2018; y, aquellas correspondientes a los numerales 4 al 6, mediante Circular No. SGC-2018-038, de 9 de mayo de 2018.

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

**1. IC-2017-294**

<b>Petición</b>	Regularización de trazado vial.
<b>Peticionario</b>	Administración Zonal Calderón
<b>Identificación del trazado vial</b>	Calle Paredes, tramo entre las calles 9 de Agosto y Carapungo, barrio Central, parroquia Calderón.
<b>Informes Técnicos</b>	<p>Oficio de 02 de mayo de 2016, de la Administración Zonal Calderón: criterio técnico favorable.</p> <p>Oficio de 14 de julio de 2016, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: criterio técnico favorable, con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p><b>PROLONGACIÓN CALLE PAREDES TRAMO ENTRE LAS CALLES 9 DE AGOSTO Y CARAPUNGO</b></p> <p>SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m CALZADA: 6.00m ACERAS (2): 2.00m c/u</p>
<b>Informe Legal</b>	Informe de 03 de mayo de 2016, de la Administración Zonal Calderón: criterio legal favorable.
<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>FAVORABLE</b> para que el Concejo Metropolitano apruebe la propuesta de prolongación del trazado vial en referencia, de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en el expediente.

**2. IC-2017-295**

<b>Petición</b>	Regularización de trazado vial.
<b>Peticionario</b>	Administración Zonal Calderón
<b>Identificación del trazado vial</b>	Calle Norte - Plan Parcial (E11K-ROSEAU) sector San Juan, parroquia Calderón.
<b>Informes Técnicos</b>	Oficio de 07 de enero de 2016, de la Administración Zonal Calderón: criterio técnico favorable.

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

	<p>Oficio de 11 de mayo de 2016, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: criterio técnico favorable, con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p align="center"><b>CALLE NORTE- PLAN PARCIAL (E11K-ROSEAU)</b></p> <p>SECCIÓN TRANSVERSAL:                   12.00m CALZADA:                                       6.00m ACERAS (2):                                 3.00m c/u</p>
<b>Informe Legal</b>	Informe de 20 de enero de 2016, de la Administración Zonal Calderón: criterio legal favorable.
<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>FAVORABLE</b> para que el Concejo Metropolitano apruebe la propuesta de prolongación del trazado vial en referencia, de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en el expediente.

**3. IC-2017-296**

<b>Petición</b>	Regularización de trazado vial.
<b>Peticionario</b>	Administración Zonal Calderón
<b>Identificación del trazado vial</b>	Calle Nor-Este Plan Parcial, barrio Redín No.2, parroquia Calderón.
<b>Informes Técnicos</b>	<p>Oficio de 30 de julio de 2015, de la Administración Zonal Calderón: criterio técnico favorable.</p> <p>Oficio de 3 de mayo de 2016, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: criterio técnico favorable, con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p align="center"><b>CALLE ESTE- PLAN PARCIAL</b></p>

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

	<p>SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m          CALZADA: 6.00m          ACERAS (2): 2.00m c/u</p> <p><b>CALLE NOR-ESTE- PLAN PARCIAL</b>          SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m          CALZADA: 6.00m          ACERAS (2): 2.00m c/u</p>
<b>Informe Legal</b>	Informe de 6 de agosto de 2015, de la Administración Zonal Calderón: criterio legal favorable.
<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>FAVORABLE</b> para que el Concejo Metropolitano apruebe la propuesta de regularización del trazado vial en referencia, de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en el expediente.

**4. IC-2017-297**

<b>Petición</b>	Regularización de trazado vial.
<b>Peticionario</b>	Administración Zonal Calderón
<b>Identificación del trazado vial</b>	Calle Saúl Quezada, barrio La Tola, parroquia Calderón.
<b>Informes Técnicos</b>	<p>Oficio de 20 de enero de 2016, de la Administración Zonal Calderón: criterio técnico favorable.</p> <p>Oficio de 7 de octubre de 2016, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: criterio técnico favorable, con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p><b>PROLONGACIÓN CALLE SAÚL QUEZADA          TRAMO ENTRE LAS CALLES RAFAEL CALVACHE Y          JOSEFINA CABEZAS</b>          SECCIÓN TRANSVERSAL: 12.00m          CALZADA: 8.00m          ACERAS (2): 2.00m c/u</p>
<b>Informe Legal</b>	Informe de 19 de febrero de 2016, de la Administración Zonal Calderón: criterio legal favorable.

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>FAVORABLE</b> para que el Concejo Metropolitano apruebe la propuesta de prolongación del trazado vial en referencia, de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en el expediente.
-----------------------------	---

**5. IC-2018-005**

<b>Petición</b>	Regularización de trazado vial.										
<b>Peticionario</b>	Administración Zonal Eloy Alfaro										
<b>Identificación del trazado vial</b>	Eliminación de la curva de retorno de la calle Chordeleg y la proyección de un carril de aceleración entre esta calle y la Av. Simón Bolívar, sector La Argelia.										
<b>Informes Técnicos</b>	<p>Oficio de 14 de agosto de 2017, de la Administración Zonal Eloy Alfaro: criterio técnico favorable.</p> <p>Oficio de 11 de octubre de 2017, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: criterio técnico favorable, con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <table border="0"> <tr> <td><b>SECCIÓN TRANSVERSAL:</b></td> <td>10.0 m</td> </tr> <tr> <td><b>CALZADA:</b></td> <td>7.0 m</td> </tr> <tr> <td><b>ACERAS (2):</b></td> <td>1.50 m c/u</td> </tr> <tr> <td><b>CARRIL DE ACELERACIÓN (AV. SIMÓN BOLÍVAR)</b></td> <td>3.0 m</td> </tr> <tr> <td><b>LONGITUD</b></td> <td>60.0 m</td> </tr> </table>	<b>SECCIÓN TRANSVERSAL:</b>	10.0 m	<b>CALZADA:</b>	7.0 m	<b>ACERAS (2):</b>	1.50 m c/u	<b>CARRIL DE ACELERACIÓN (AV. SIMÓN BOLÍVAR)</b>	3.0 m	<b>LONGITUD</b>	60.0 m
<b>SECCIÓN TRANSVERSAL:</b>	10.0 m										
<b>CALZADA:</b>	7.0 m										
<b>ACERAS (2):</b>	1.50 m c/u										
<b>CARRIL DE ACELERACIÓN (AV. SIMÓN BOLÍVAR)</b>	3.0 m										
<b>LONGITUD</b>	60.0 m										
<b>Informe Legal</b>	Informe de 19 de enero de 2016, de la Administración Zonal Eloy Alfaro: criterio legal favorable.										
<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>FAVORABLE</b> para que el Concejo Metropolitano apruebe la propuesta de trazado vial de eliminación de la curva de retorno y la proyección de un carril de aceleración de los trazados viales en referencia, de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en el expediente.										

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

**6. IC-2018-006**

<b>Petición</b>	Autorización de subrogación de hipoteca
<b>Peticionario</b>	Sr. Segundo Cepeda Cepeda y Sra. María Chacón LLumitasig
<b>Identificación del predio</b>	Predio No. 1237905, lote de Terreno No. 524, Manzana 33, Barrio Caupichu No. 2, parroquia Turubamba.
<b>Antecedentes</b>	El Administrador Zona Quitumbe, mediante Resolución No. 9-AZQ-2017 de 01 de febrero de 2017, niega la solicitud de subrogación de hipoteca en referencia.
<b>Informes Técnicos</b>	Oficio de 25 de julio de 2017 de la Administración Zonal Quitumbe: criterio técnico desfavorable.
<b>Informe Legal</b>	Oficio de 29 noviembre de 2017, de Procuraduría Metropolitana: criterio legal favorable.
<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>FAVORABLE</b> a la petición formulada por el peticionario para que el Concejo Metropolitano autorice la subrogación de la hipoteca del predio en referencia.

**7. IC-2018-022**

<b>Petición</b>	Regularización de trazado vial.
<b>Peticionario</b>	Administración Zonal Tumbaco
<b>Identificación del trazado vial</b>	Eliminación de la línea de intención vial y regularización vial de la calle Calle S/N, sector Chaupi Molino, parroquia Pifo.
<b>Informes Técnicos</b>	<p>Oficio de 15 de diciembre de 2016, de la Administración Zonal Tumbaco: criterio técnico favorable.</p> <p>Oficio de 15 de febrero de 2017, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: criterio técnico favorable, con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p><b>CALLE S/N</b></p> <p><b>SECCIÓN TRANSVERSAL:</b> 10.0m  <b>CALZADA:</b> 7.0m  <b>ACERAS (2):</b> 1.50m c/u</p>

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

<b>Informe Legal</b>	Informe de 21 de diciembre de 2016, de la Administración Zonal Tumbaco: criterio legal favorable.
<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>FAVORABLE</b> para que el Concejo Metropolitano apruebe la propuesta de eliminación de la línea de intención vial, del trazado vial en referencia; y, no se aprueba la propuesta de regularización de la calle S/N en referencia, de conformidad con las especificaciones técnicas que constan en el expediente.

**8. IC-2018-023**

<b>Petición</b>	Autorización de fraccionamiento de predio.
<b>Peticionario</b>	Unidad Judicial de Familia Mujer, Niñez y Adolescencia, con sede en la parroquia Mariscal Sucre, del Distrito Metropolitano de Quito.
<b>Identificación del predio</b>	Predio No. 60560, ubicado en el sector Chimbacalle, parroquia Chimbacalle Distrito Metropolitano de Quito.
<b>Antecedentes</b>	Mediante oficio No. 0442-2017-UJTFMNA-Q de 27 de abril de 2017, la Unidad Judicial Especializada Tercera de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Quito, dentro del juicio de partición No. 17203-2016-12771, dispone que el MDMQ informe sobre la factibilidad de partición del predio en referencia.
<b>Informes Técnicos</b>	Memorando de 14 de junio de 2017, de la Administración Zonal Eloy Alfaro: criterio técnico desfavorable.
<b>Informe Legal</b>	Oficio s/n de la Administración Zonal Eloy Alfaro: criterio legal desfavorable  Oficio de 13 de octubre de 2017, de Procuraduría Metropolitana: criterio legal desfavorable.
<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>DESFAVORABLE</b> a la petición formulada por la peticionaria para que el Concejo Metropolitano autorice la subdivisión del predio en referencia.

**9. IC-2018-040**

<b>Petición</b>	Autorización de fraccionamiento de predio.
<b>Peticionario</b>	Unidad Judicial de Familia Mujer, Niñez y Adolescencia, con sede en la parroquia Iñaquito, del Distrito Metropolitano de Quito.

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

<b>Identificación del predio</b>	Predio No. 55959, parroquia San Juan, Distrito Metropolitano de Quito
<b>Antecedentes</b>	Mediante oficio No. 1830-2017-JCH, de 11 de diciembre de 2017, la Unidad Judicial Especializada Tercera de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Quito, dentro del juicio de partición No. 17204-2014-7186, dispone que el MDMQ informe sobre la factibilidad de partición del predio en referencia.
<b>Informes Técnicos</b>	Memorando de 18 de diciembre de 2017, de la Administración Zonal Centro: criterio técnico desfavorable.
<b>Informe Legal</b>	Oficio de 17 de enero de 2018, de Procuraduría Metropolitana: criterio legal desfavorable.
<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>DESFAVORABLE</b> a la petición formulada por la peticionaria para que el Concejo Metropolitano autorice la subdivisión del predio en referencia.

10. IC-2018-053

<b>Petición</b>	Regularización de trazado vial.
<b>Peticionario</b>	Administración Zonal Centro "Manuela Sáenz".
<b>Identificación del trazado vial</b>	Calle E22, barrio Triángulo de Piedra – Alma Lojana, sector Puengasí.
<b>Informes Técnicos</b>	Oficio AZC-2017-005, de la Administración Zonal Centro: criterio técnico favorable.  Oficio de 26 de octubre de 2017, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: criterio técnico favorable, con las siguientes especificaciones técnicas:  <b>CALLE E-22</b>  SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m CALZADA: 7.00m ACERAS (2): 1.50m c/u
<b>Informe Legal</b>	Informe de 30 de marzo de 2017, de la Administración Zonal Centro: criterio legal favorable.

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>FAVORABLE</b> para que el Concejo Metropolitano apruebe la propuesta de regularización del trazado vial en referencia, de conformidad con las especificaciones técnicas que constan en el expediente.
-----------------------------	--

**VII.** Segundo debate de los siguientes proyectos de Ordenanza:

1. Ordenanza que reconoce y aprueba el Fraccionamiento del predio 524178 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras del barrio Virgen del Cisne Dos, a favor del Comité Pro-Mejoras Virgen del Cisne Dos. (IC-O-2017-171)
2. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 358388 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de interés social denominado "San Eduardo" de la parroquia de San Antonio de Pichincha, a favor de sus copropietarios. (IC-O-2017-267)
3. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios 522991 y 276668 sobre los que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "San Juan de la Armenia" IV Etapa, a favor de sus copropietarios. (IC-O-2018-028)

**VIII.** Primer debate de los siguientes proyectos de Ordenanza:

1. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios No. 561507 y 282492 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Portal Vega Troya", a favor de sus copropietarios. (IC-O-2017-220)
2. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio 182526, sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Bolaños", ubicado en la parroquia La Ferroviaria, a favor de sus copropietarios. (IC-O-2018-069)
3. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios 1360492, 1360497; y, 1360490 sobre los que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado barrio "Brisas de San Carlos", 1 etapa, ubicado en la parroquia Calderón, a favor de sus copropietarios. (IC-O-2018-070)

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

4. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios 585130, 177066, 570434, 569865, 569871, 569914, 570014, 570015, 570017, 570018, 570019, 570020, 1217876, 1273663, 569918; y, 569925 sobre los que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado barrio "San Carlos del Sur" Etapa 2, ubicado en la parroquia La Argelia, a favor de sus copropietarios. (IC-O-2018-071)
5. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios 570091, 570087, 569974, 569983, 569981, 569979, 569976, 569975, 569996, 569999, 570001; y, 570000 sobre los que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "San Carlos del Sur" Etapa 3, ubicado en la parroquia La Argelia, a favor de sus copropietarios. (IC-O-2018-072)

Atentamente,



**Abg. Diego Cevallos Salgado**  
**Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito**